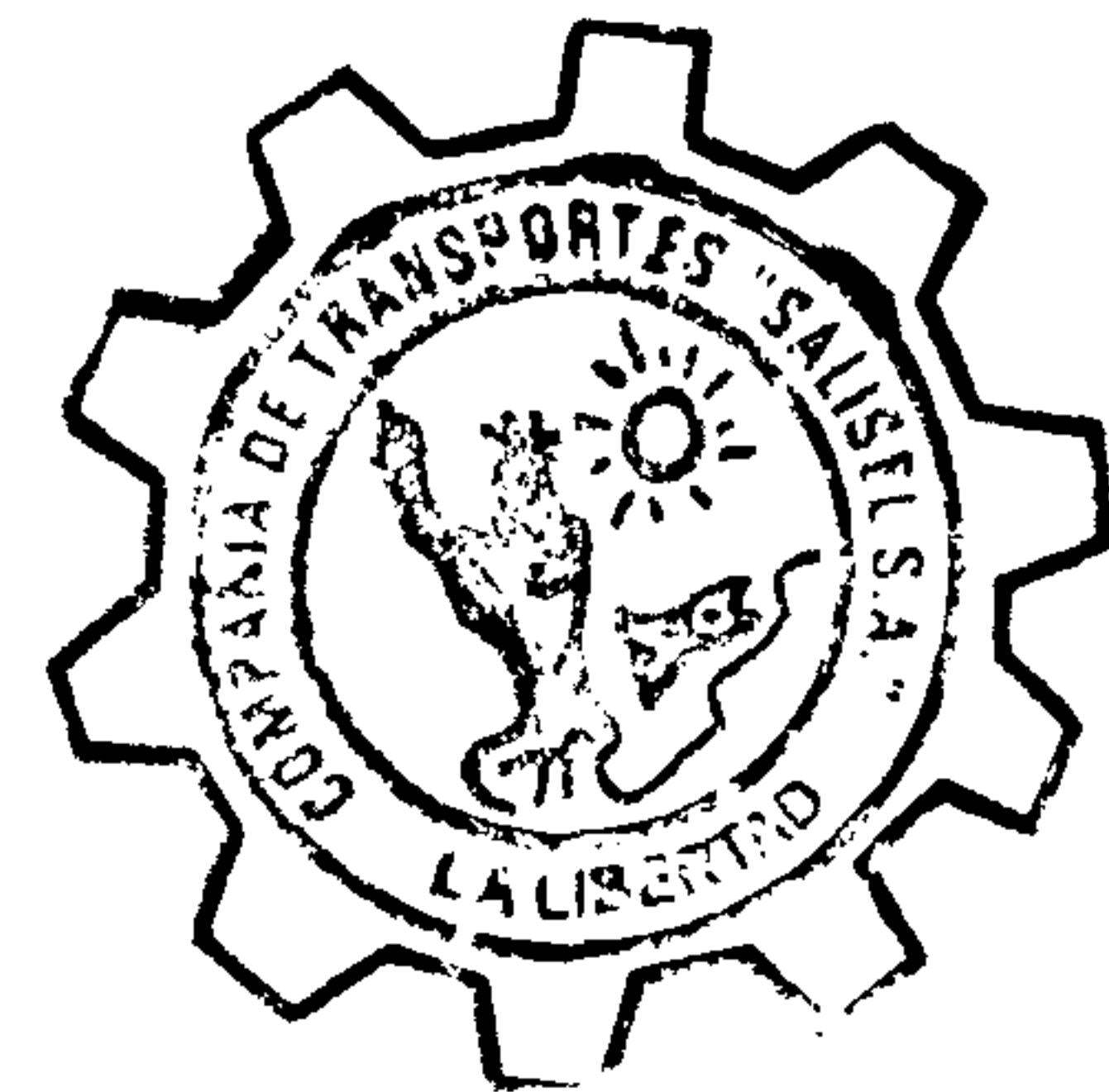


INFORME DE COMISARIOS

La Libertad, Febrero 05 de 1.998



Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA DE TRANSPORTE SALISEL S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

Hemos examinado el Balance General de la Compañía Salisel (Sociedad Anónima Ecuatoriana) y los correspondientes Estados de Perdidas y Ganancias, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1.997.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Los Estados financieros, objeto del presente examen, fueron aprobados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas en el reglamento y la Ley de Compañías.

Hemos verificado el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, donde se observa la falta de cumplimiento en las obligaciones económicas de los siete accionistas que han retirado sus vehículos de la compañía, lo cual consideramos que para regular esta situación debe procederse por la vía legal de acuerdo con la Ley de Compañías, y Reglamento Interno.

La correspondencia de los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del directorio, registro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones enmarcadas en la Ley de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control internos están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

Nuestro examen pudo ser realizado oportunamente, gracias a la colaboración prestada por los principales funcionarios, de la Compañía Salisel S.A, en nuestras continuas revisiones mensuales de los Estados Financieros y revisión de comprobantes contables de la empresa.

En nuestra opinión, los respectivos Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.997, los Resultados de sus operaciones por el periodo terminado en esta fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas y enmarcadas en la Ley de Compañías.

Manuel Vera
MANUEL VERA
COMISARIO PRINCIPAL

Marcelo Guerrero
MARCELO GUERRERO
COMISARIO PRINCIPAL

Millón Vaca
MILLÓN VACA
COMISARIO PRINCIPAL



14 ABR. 1998